

Allende, don Salvador Garza Arrojo y don José Amaro Lasheras.

Fuencarral (casco): Don Manuel Herranz Herranz.

*Provincia de Málaga*

Medicina General:

Málaga: Don Carlos Bretón Estévez,  
Torremolinos: Don Gabriel Alférez González.

*Provincia de Murcia*

Medicina General:

Cabezo de Torres: Don Nicolás Mayordomo del Pozo,  
La Nora: Don Rafael Gironés Conejero,  
San Pedro del Pinatar: Don Miguel Mirón de Castro.

*Provincia de Oviedo*

Pediatría-Puericultura:

Gijón: Don José Antonio Alonso López.

*Provincia de Sevilla*

Medicina General

Alcalá de Guadaíra: Don Manuel González Jiménez,  
Sevilla: Don Pedro Luis Clavijo Caivo,  
San Jerónimo: Don Rafael de la Rosa González,  
Sevilla: Don Alonso Nuñez Cabeza Herrera.

*Provincia de Tarragona*

Tocología:

Tortosa: Don José Sabaté Roselló.

*Provincia de Valencia*

Pediatría-Puericultura:

Valencia: Don José Jordá Albert,  
Benimaclet: Don Ernesto Zurriaga Furió,  
Castellar: San Luis: Don Antonio Pérez Pardo,  
Paterna: Doña María Alcaraz García,  
Puerto Sagunto: Don Miguel Sanz Garcés,  
Onteniente: Don Felipe Ivars Moreno.

*Provincia de Valladolid*

Traumatología:

Valladolid: Don Juan García Castaño.

*Provincia de Vizcaya*

Medicina General:

Bilbao: Don Pedro R. López Merino.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar las reclamaciones y recursos pertinentes contra la misma, ante la Dirección General de Previsión.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Delegado general, Licio de la Fuente y de la Fuente.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro vacantes en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.*

Vacantes en la plantilla del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias las plazas que a continuación se relacionan.

Esta Dirección General ha acordado convocar el correspondiente concurso-oposición para su provisión:

Una plaza de Auxiliar, con la remuneración de 9.600 pesetas anuales, con cargo al capítulo primero de los Presupuestos Generales del Estado, y gratificación con cargo al presupuesto autónomo del Instituto Forestal.

Una plaza de Mecnógrafo, con la remuneración de 9.600 pesetas anuales, con cargo al capítulo primero de los Presupuestos Generales del Estado, y la gratificación con cargo al presupuesto autónomo del Instituto Forestal.

Una plaza de Auxiliar-Taquígrafo, con la gratificación de 12.500 pesetas anuales, con cargo al presupuesto autónomo del Instituto Forestal.

Una plaza de Auxiliar-Calculista, con la gratificación de 16.500 pesetas anuales, con cargo al presupuesto autónomo del Instituto Forestal.

Todas estas plazas están dotadas, asimismo, con cuantos emolumentos reglamentarios pudieran corresponderles.

Condiciones para poder concursar:

A) Ser de nacionalidad española. Haber cumplido el Servicio Militar o el Servicio Social. Tener una edad comprendida entre los dieciocho y los cuarenta años en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, exceptuándose los comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 en lo relativo a la edad máxima.

B) No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el servicio, a juicio de esta Dirección.

C) Carecer de antecedentes penales. No encontrarse sometido a proceso ni haber sido expulsado del Cuerpo o destino de la Administración Pública o de las Empresas privadas por faltas cometidas en su empleo.

Requisitos necesarios:

Los aspirantes a dichas vacantes deberán solicitarlas mediante instancia dirigida al Director del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias (apartado de Correos 8.111, Madrid), en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas se hará constar la plaza que solicitan, nombre y dos apellidos del aspirante, naturaleza, domicilio y relación de los méritos que alegue, así como que reúne las condiciones exigidas en esta convocatoria, acompañando dos fotografías y la documentación que a su juicio demuestre su aptitud y méritos especiales para el desempeño de la plaza solicitada. Asimismo deberá hacer constar su compromiso a desempeñar la citada vacante durante un mínimo de dos años.

Bases de la convocatoria:

El desempeño de las plazas convocadas se hará por el aspirante nombrado, atendiendo a las normas, horario de trabajo, etc., establecidos para el Instituto Forestal, así como a su Reglamento, para lo que se determina que el desempeño de dichas plazas es incompatible con el de otros empleos o actividades que puedan interferir los horarios establecidos o que puedan establecerse en el Instituto.

Forma de resolución del concurso:

A la vista de las instancias presentadas y de las aptitudes y méritos especiales, comprobados con las documentaciones adjuntas y previo reconocimiento médico de aptitud física, por la Directiva del Instituto Forestal podrá hacerse propuesta de nombramiento a la Dirección General de Montes, y a favor de cualquiera de los aspirantes. La Dirección prevee la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 para proceder al nombramiento correspondiente.

Caso de no considerarse conveniente esta propuesta de la directiva o no ser aceptada por la Dirección, se procederá a realizar pruebas de aptitud entre los concursantes, que se realizarán por los Tribunales nombrados al efecto y de acuerdo con los cuestionarios adjuntos.

Dichas pruebas de aptitud, su convocatoria, nombramiento de Tribunal, etc., se hará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 mencionado.

Asimismo se atenderá a la citada disposición la forma de realizar la propuesta del Tribunal y el nombramiento, si ha lugar a ello.

Pruebas de aptitud:

Auxiliar.

1.1. Copiar a máquina, durante el tiempo que acuerde el Tribunal y a una velocidad de 250 pulsaciones por minuto, los ejercicios que se estimen oportunos, pudiendo utilizar máquina de escribir propia, de teclado universal.

1.2. Redacción de un escrito, sobre el asunto o materia que se indique por el Tribunal, para apreciar la aptitud de redactor correctamente.

1.3. Organización de ficheros, clasificación y archivo de toda clase de documentos, en la forma y tiempo que acuerde el Tribunal.

1.4. Tomar taquígraficamente un texto elegido por el Tribunal, a una velocidad de 70 palabras por minuto, comprobándose su perfecta traducción.

Potestativo.—Traducción directa e inversa y conversión de los idiomas francés, inglés o alemán. El examen de cada idioma y modalidad será independiente, y podrán ser elegidos uno sólo o varios.

Mecnógrafo.

1.1. Copiar a máquina, durante el tiempo que acuerde el Tribunal y a una velocidad de 250 pulsaciones por minuto, los ejercicios que se estimen oportunos, pudiendo utilizar máquina de escribir propia, de teclado universal.

1.2. Redacción de un escrito sobre el asunto o materia que se indique por el Tribunal, para apreciar la aptitud de redactor correctamente.

1.3. Organización de ficheros.

Potestativo.—Tomar taquígraficamente un texto elegido por el Tribunal a una velocidad de 70 palabras por minuto, comprobándose su perfecta traducción y conocimiento de idiomas.

#### Auxiliar-Taquígrafo.

1.1. Copiar a máquina, durante el tiempo que acuerde el Tribunal y a una velocidad de 250 pulsaciones por minuto, los ejercicios que se estimen oportunos, pudiendo utilizar máquina de escribir propia, de teclado universal.

1.2. Tomar taquígraficamente un texto elegido por el Tribunal a una velocidad de 70 palabras por minuto, comprobándose su perfecta traducción.

1.3. Organización de ficheros.

Potestativo.—Conocimiento de idiomas.

#### Auxiliar-Calculista.

1.1. Copiar a máquina, durante el tiempo que acuerde el Tribunal y a una velocidad de 250 pulsaciones por minuto, los ejercicios que se estimen oportunos, pudiendo utilizar máquina de escribir propia, de teclado universal.

1.2. Manejo de máquinas calculadoras y tablas de cubicación.

#### Méritos:

Se estimará como mérito haber prestado servicio en Centros de la especialización y preferentemente en el Instituto Forestal.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

*RESOLUCION del Distrito Forestal de Avila por la que se transcribe relación de admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.*

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 23 de enero próximo darán principio, a las diez horas, en las oficinas de este Distrito Forestal, Vallespi, número 14, los ejercicios de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, correspondiente al día 24 de junio de 1963.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en dichas oposiciones son los que a continuación se relacionan:

Don Juan López Blázquez,  
Don Prudencio Sevillano Mayordomo,  
Don Juan José López Avila,  
Don Pablo Villar Martínez,  
Don Cecilio Medina Andrés,  
Don Pedro Pinilla Latorre,  
Don Fermín García Geta,  
Don Alberto Hernández Cubilla,  
Don Rafael Peña Izquierdo,  
Don Ángel Barahona Lamadrid,  
Don Miguel Villalón de Pablos,  
Don Julián García Calvo,  
Don Carmelo López Montero,  
Don Modesto Briones Sotos,  
Don Heradio Herrera Puebla,  
Don Félix Monte Poza,  
Don Sebastián Santos Martín,  
Don Alberto Fernández López,  
Don Juan Berlanga Checa,  
Don Casimiro Gómez Martín,  
Don Enrique Hernanz Benito,  
Don Anastasio Fernández Mariscal,  
Don Blas Yagüe Siquero,  
Don Antonio Cid Blanco,  
Don José García Gómez,  
Don Andrés García Martín,  
Don Alejandro González Malvárez,  
Don Oscar Novo Cazón,  
Don Silverio Pérez López,  
Don Manuel Ingelmo Martín,  
Don Juan Rubio Marcos,  
Don Francisco de Miguel Martín,  
Don German San Bruno Sanz,  
Don Antonio Rodríguez Moral,  
Don Alfredo Carrasco Puyo,  
Don Ángel Montenegro Barroso,  
Don Santos Martínez Martín,  
Don Antonio González Donoso,  
Don José González Fernández,  
Don Pedro Tejero Álvarez,  
Don Máximo García Hernández,  
Don Emilio Torres Miranda,  
Don Antonio Maroto Santos,  
Don Diego Díaz Arias.

Quedan eliminados de la convocatoria:

Don Orencio Llorente Sánchez, por pasar de la edad reglamentaria.

Don Jesús Galera Guijarro, por pasar de la edad reglamentaria.

Don Santos García Fernández, por pasar de la edad reglamentaria.

Don Pedro González García, por presentar la instancia fuera de plazo.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Don Rafael Martín Tapia, Ingeniero Jefe de Montes, como Presidente.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia.

Don Antonio Serrano Aguado, como Secretario.

En el plazo de quince días se podrán presentar por los aspirantes las reclamaciones que estimen oportunas.

Avila, 23 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rafael M. Tapia.

*RESOLUCION del Distrito Forestal de Badajoz por la que se transcribe relación de admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.*

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 15 de enero próximo darán principio, a las diez horas, en las oficinas de este Distrito Forestal, General Primo de Rivera, número 8, los ejercicios de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, correspondiente al día 4 de julio del corriente año.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en dichas oposiciones son los que a continuación se relacionan:

Don Casimiro Gómez Martín,  
Don Francisco de Miguel Martín,  
Don Cecilio Medina Andrés,  
Don Carlos Ginés García,  
Don Antonio González Nonoso,  
Don Manuel Domínguez Carrasco,  
Don Fernando Garrido Domínguez,  
Don José Rebotto López,  
Don José Pinilla Portillo.

Quedan eliminados de la convocatoria:

Don César González Cano, por sobrepasar la edad exigida en la fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Don Jaime Torres Farreny, Ingeniero Jefe de Montes, como Presidente.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia.

Don José Querada Traver, como Secretario.

En el plazo de quince días se podrán presentar, por los aspirantes, las reclamaciones que estimen oportunas.

Badajoz, 24 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Jaime Torres.

*RESOLUCION del Distrito Forestal de Ciudad Real por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.*

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 15 de enero próximo darán principio, a las diez horas, en las oficinas de este Distrito Forestal de Ciudad Real, los ejercicios de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, correspondiente al día 26 de junio de 1963.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en dichas oposiciones son los que a continuación se relacionan:

D. Francisco de Miguel Martín.  
D. José García Gutiérrez.  
D. Casimiro García Martín.  
D. Ricardo Gómez Andrés.  
D. Francisco Martín Salas.  
D. Antonio Maroto Santos.